

Comparecencia del Secretario de Estado de Defensa ante el Senado

27 junio 2013

Gracias, Sr Presidente

Señorías,

Es un honor volver a comparecer en esta Comisión de Defensa del Senado, en esta ocasión a petición propia, para informar sobre la política de infraestructuras en el Ministerio de Defensa. Más concretamente, sobre la “Propuesta de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa”. En ella lleva trabajando este Departamento durante el último año, y me complace poder presentarles hoy sus aspectos más relevantes.

Comenzaré haciendo cuatro consideraciones sobre la oportunidad de esta Propuesta.

1. En primer lugar, el patrimonio del Ministerio de Defensa es fruto de siglos de historia. En la actualidad, el resultado de estos cambios son 1.046 instalaciones correspondientes a 1.714 propiedades, adscritas a diferentes organismos y ejércitos, con tamaños y ubicaciones muy diversas y utilidades muy diferentes.

Son 134.677 hectáreas, que se reparten entre un 4,6% en Bases Aéreas; un 53% en centros de adiestramiento, maniobras y enseñanza; y un 24,8% en bases de fuerzas. En términos de utilización, 102 instalaciones agrupan al 80% de nuestro personal.

2. En segundo lugar, la optimización del uso de las infraestructuras es un principio básico para este Gobierno. Como saben, la pasada semana se presentaron las conclusiones de la Comisión de Reforma de la Administración Pública. Incluye en el “Plan de Racionalización del Patrimonio Público Estatal”.

Esta Propuesta nos permite avanzar en este fundamental aspecto. Como saben, la citada Comisión recoge tanto las 6.905 viviendas como el resto de inmuebles y solares -hasta 8.170- que ya se encuentran a disposición de INVIED. Con esta Propuesta daremos un paso más al ponernos en situación de liberar o mejorar la eficiencia de más instalaciones.

3. En tercer lugar, la Propuesta se enmarca dentro de las diversas iniciativas de reforma puestas en marcha por el Ministerio de Defensa en esta legislatura, que les enumeramos en las distintas

comparecencias programáticas, y sobre las que tanto el Ministro de Defensa como yo mismo hemos ido informando puntualmente a lo largo del último año.

Hoy lo hago para explicar las medidas tomadas en el área de infraestructuras desde el punto de vista de la eficiencia y la gestión económica, que como saben son responsabilidad de la Secretaría de Estado.

4. En cuarto lugar, el carácter fundamental de la gestión de infraestructuras para las Fuerzas Armadas, como la práctica totalidad de las reformas que hemos emprendido, tiene su razón de ser en la necesidad de satisfacer sus necesidades operativas: de la instrucción, adiestramiento y enseñanza del personal, entre otras. La complejidad de ajustar estos aspectos motiva que buena parte de las decisiones que se puedan derivar de la herramienta que hemos creado se encuentren aún en fase de definición. La Propuesta nos aporta una amplia capacidad de análisis económico-financiero transversal y homogéneo, indispensable en momentos como los actuales.

Señorías,

Los gastos de infraestructuras del periodo 2008-2012, incluidos en los planes anuales de infraestructura, alcanzaron la cifra de 976 millones de euros: el 60% destinados a inversión y el 40% a mantenimiento. A ellos se añaden 48 millones más en concepto de alquiler de instalaciones ajenas. Son cifras importantes, que justificaban un estudio en profundidad de la materia.

La “**Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa**” – al que a partir de ahora me referiré con sus siglas, “**PREPIDEF**” – se ha gestado en los últimos meses gracias al trabajo del Comisionado, el Teniente General Aparicio, y los miembros de su Oficina, a quienes quiero agradecer públicamente su trabajo.

Su Propuesta se sustenta sobre dos principios básicos:

- La satisfacción eficiente de las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas
- La búsqueda de una utilización conjunta de instalaciones

El Comisionado PREPIDEF ha trabajado durante los últimos 7 meses, realizando el análisis desde los siguientes puntos de vista:

- Grado de eficiencia (gastos corrientes y de inversión) y ocupación de la instalación.
- Determinación de la necesidad de la instalación por parte del órgano gestor.
- Posibilidad de utilización conjunta de las infraestructuras.

A partir de estos criterios, el primer resultado del estudio ha sido la constatación de la existencia de 358 instalaciones consideradas ya como innecesarias. Y que por lo tanto ya son susceptibles de ser desafectadas y puestas a disposición del INVIED.

Además de estas 358 instalaciones -que no exigen actuaciones- la Propuesta ha identificado otras 80 posibles actuaciones de racionalización, de carácter territorial y funcional. En su conjunto, estas propuestas afectarían a 203 instalaciones de la Defensa, con 163 propuestas de cierre total y 18 de cierre parcial.

El plan llevaría consigo una liberación de suelo rústico y urbano de 6.936 hectáreas: un 20,6% del suelo urbano y un 4,5% de suelo rústico del Ministerio de Defensa. En su totalidad, implicaría una inversión de 847 millones de euros, y tras la inversión, el ahorro podría estar en torno a 52 millones al año.

En su conjunto, las 80 propuestas incluyen:

- **Cierres parciales** con reducción de la superficie en base a las necesidades funcionales
- **Cierres totales** de instalaciones con un coste no adecuado a su necesidad
- **Convenios** con otras AAPP para su utilización.
- **Mantenimiento y adecuación de instalaciones** para recepción de otras actividades

Señorías,

Se trata de propuestas realizadas desde el punto de vista de la eficiencia y el ahorro. No interfieren ni tienen relación con la estructura de las Fuerzas Armadas ni de la Fuerza, sino que están definidas desde la perspectiva de la racionalización económica.

A la hora de concretar estas 80 propuestas de actuación en fases, se han tenido en cuenta tres factores condicionantes:

-En primer lugar el impacto sobre personal, poniendo en marcha aquellas actuaciones que tienen un mínimo efecto en la plantilla;

- En segundo lugar, los plazos de ejecución. Se priorizan aquellas actuaciones que por la naturaleza de las instalaciones se muestran más fácilmente abordables.

- En tercer lugar, la capacidad de financiación priorizándose aquellas con menor coste respecto al traslado de unidades y obras de remodelación.

Con este triple criterio, el resultado ha sido la identificación de una primera fase, PREPIDEF-1, a desarrollar entre el año 2014 y el 2017, que comprende 49 actuaciones sobre 109 instalaciones. Se trata de actuaciones

- ya analizadas respecto a las necesidades operativas de los órganos gestores;
- que tienen un período de retorno de la inversión inferior a 10 años.
- Y que no plantean dificultades en términos de traslado de unidades y personal.

El resto de actuaciones, hasta las 80, están siendo objeto de análisis de detalle y de definición en relación con las otras variables que como les comentaba, condicionan las decisiones del Ministerio. Se trata principalmente de instalaciones relacionadas con la acción social, la enseñanza y la base logística de las Fuerzas Armadas.

En cualquier caso, informaremos más adelante del desarrollo en marcha de esa segunda fase o PREPIDEF-2 que añadiría hasta 31 actuaciones más a las 49 que hoy les presento.

Con respecto a estas 49 actuaciones ya identificadas, comienza un período de planeamiento de detalle particularizado, siguiendo los procedimientos de planeamiento militar existentes. Se espera que a final de 2013 se cuente con la planificación detallada, tarea que será llevada a cabo por la Dirección General de Infraestructuras.

Estas 49 actuaciones se distribuyen, según sus características, de las siguientes maneras:

- Una reorganización de la estructura periférica del Órgano Central del Ministerio de Defensa, con el traslado de las subdelegaciones de Defensa a otras instalaciones situadas en el mismo municipio.
- En segundo lugar, una reducción del tamaño de algunas de las instalaciones en uso
- En tercer lugar, la Propuesta contempla la cesión de hospitales.
- En cuarto lugar, implica una reorganización de centros en Madrid, del Órgano Central, el EMAD, el Ejército de Tierra y la Armada.

A continuación me referiré a tres aspectos importantes relacionados con estas propuestas.

1- En relación con el suelo, las 49 acciones de PREPIDEF-1 sobre 109 instalaciones implican la liberación de 3.837.264 metros cuadrados. De ellos 2.837.510 corresponden a suelo rústico, y 937.754 a suelo urbano.

2- En términos de personal, el efecto sobre la plantilla será muy limitado. Por un lado porque se trata de una reorganización de infraestructuras, sin modificación de las competencias actualmente atribuidas a las unidades.

Por otro lado, la Propuesta tiene en cuenta la evolución prevista de la plantilla, y la adaptación de las fases del proyecto a las posibilidades de adaptación. Nuestra prioridad es el recurso humano del Ministerio, regla que seguiremos también en esta ocasión.

3- En términos económicos, la inversión y gastos estimados para la ejecución de esta primera fase es de 40 millones de euros; es la derivada del traslado del personal y del material de las unidades, así como los gastos de la adecuación o de construcción de obra nueva en la instalación receptora

Tras esta inversión inicial, se estima un ahorro de 15 millones de euros cada año. En esta cifra se incluyen los ahorros previsibles en gasto corriente, seguridad y mantenimiento de las infraestructuras.

En estas cifras no se incluye la valoración económica del terreno liberado. Como saben, las aportaciones anuales del INVIED al Presupuesto de Defensa constituyen un recurso económico importante, aunque minorado en los últimos años. Debido a la situación actual del mercado inmobiliario, resulta prematuro hacer previsiones sobre los posibles ingresos por la venta de inmuebles y propiedades.

A partir de este punto, la Dirección General de Infraestructuras procederá a la elaboración de planes de ejecución detallada para cada propuesta de racionalización, que permita poner en marcha las siguientes medidas:

- Obras de reforma y adaptación en instalaciones receptoras de actividad
- Planes de traslado y reubicación del personal afectado
- Actuaciones para desafectación y puesta a disposición del INVIED para posterior enajenación o elaboración de convenios en el caso de edificios singulares.

Se están analizando medidas que permitan dinamizar la comercialización de estas propiedades, ya que los gastos asociados, como seguridad, seguros de responsabilidad civil o delimitación perimetral constituyen una cifra importante.

- Como última fase, se remataría la definición de nuevas actuaciones, a partir de las consideraciones relativas a la conclusión de la implementación de los modelos de acción social, de enseñanza e institucional por parte del Ministerio de Defensa.

Señorías,

Acabo ya. Tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Defensa ha ido informando de las medidas tomadas en relación con la política de armamento y material, la política presupuestaria o el apoyo a la internacionalización de la industria.

Creemos que es el momento de informar sobre nuestro trabajo en el área de la gestión de infraestructuras. El PREPIDEF es una pieza esencial en esta área. Por eso quiero valorar la importancia de este trabajo, que va más allá de estas 49 propuestas de actuación, o de las otras 31 restantes que son aún sujeto de estudio por parte de este Ministerio.

El sistema PREPIDEF, con la homogeneización de criterios y la inclusión en una base de datos constituye una herramienta fundamental. Cuenta con más de 70.000 registros y 30 tablas de referencia distintas. Permite realizar análisis de datos a partir de cualquiera de los criterios relacionados con la utilización y la eficiencia. Es la primera vez que se ha afrontado una tarea de estas características en el Ministerio de Defensa.

A partir de ahora, la Dirección General de Infraestructuras será la responsable de actualizar, monitorizar y hacer seguimiento de todo el parque de instalaciones de la Defensa. Permitirá conocer en todo momento las principales características de uso de cada instalación, y tomar las medidas de coordinación y homogeneización en su gestión.

Al hacerlo así, no sólo España se acerca mucho al modelo de Agencia de Infraestructuras que funciona en los países aliados más avanzados en las estructuras de gestión de la Defensa, sino que damos un paso adelante en la aplicación de un modelo de despliegue territorial eficiente, que proporcione estabilidad económica al conjunto de las instalaciones de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias